

REPÚBLICA DE HONDURAS
Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras
Crédito No. 6680-HN

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
PROCESO No. SBCC-01-SH-6680-2024

Contratación de Firma Consultora para llevar a cabo los servicios de
**“REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y RIESGOS
AMBIENTALES Y SOCIALES (EsEIRAS), INCLUYENDO PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
SOCIAL (PGAS) Y PLANES ASOCIADOS DE LOS SUBPROYECTOS DE SISTEMAS INTEGRALES
DE AGUA SEGURA (SIAS) EN MANAZAPA, LA VENTA, LA PAZ Y CURARÉN”**

Honduras, Centroamérica
Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras
Crédito N°6680-HN
Referencia No.: HN-SAG-399933-CS-QCBS

El Gobierno de Honduras ha recibido financiamiento del Banco Mundial (BM) para el Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras con No. P169901, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría “los servicios”.

Los servicios comprenden: Revisar, actualizar y ajustar los estudios de evaluación de impactos y riesgos ambientales y sociales (EsEIRAS) de los cuatro (4) subproyectos de sistemas integrales de agua segura (SIAS), con sus respectivos planes de gestión ambiental y social (PGAS) y planes asociados, en cumplimiento de los requisitos de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) relevantes del Marco Ambiental y Social del BM y el marco normativo socioambiental nacional vigente aplicable, incluyendo los insumos y la documentación técnica necesaria para los documentos licitatorios para la construcción y los términos de referencia para la supervisión y la Asistencia Técnica. Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en las páginas de: United Nations Development Business (un.org), HONDUCOMPRAS: <http://h1.honducompras.gob.hn/>, Portal de Adquisiciones de la SAG: <https://sag.gob.hn/> y Portal de Adquisiciones de la Unidad Administradora de Proyectos: <https://www.gdr.hn/> o podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- i. La firma consultora deberá presentar evidencia de encontrarse legalmente constituida; para tal efecto, **se requerirá una copia de su escritura de constitución legal debidamente registrada junto con sus reformas, así como el poder del representante legal autorizado.**
- ii. La firma deberá evidenciar que ha prestado servicios de consultoría por un mínimo de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de su constitución legal.

- iii. Las Firmas deberán acreditar que cuentan con experiencia específica en la realización de:
- a) Un mínimo de quince (15) Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EsEIA) o Estudios de Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales (EsEIAS), incluyendo Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) o Planes de Gestión Ambiental (PGA) de obras de infraestructura hidráulica.

Se consideran obras de infraestructura hidráulica, las siguientes: reservorios, pequeñas represas, líneas de distribución de agua potable, redes de abastecimiento de agua potable, sistemas de riego y obras de saneamiento.
 - b) Un mínimo de siete (7) Planes de Manejo de la Biodiversidad, Plan de Manejo de Pesticidas y Plagas y/o Plan de Manejo de Sustancias Químicas de acuerdo a con las políticas, salvaguardas, normas y principios ambientales y sociales de Organismos Internacionales, por ejemplo, el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.
 - c) Un mínimo de diez (10) gestiones de Declaratorias de microcuencas incluyendo Planes de Manejo y/o Acción para zonas productoras de agua o microcuencas, de acuerdo con los requisitos del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).
 - d) Haber realizado un mínimo de cinco (05) Planes de Reasentamiento Involuntario (PRI) en proyectos de infraestructura y de desarrollo social.

La firma deberá documentar la experiencia específica antes detallada a través de la presentación de evidencia objetiva consistente en: **Constancias de servicios recibidos a satisfacción y/o contratos de prestación de dichos servicios.**

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018. De igual forma, por favor tomar en cuenta la siguiente información específica relacionada a la presente asignación sobre conflicto de interés: Se señala a la atención de los consultores interesados la Sección III Gobernanza, párrafos, 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas.

Adicionalmente, en función a lo dispuesto en el Numeral 3.17 “Servicios de Consultoría”, literal C. de las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas, las Firmas que manifiesten su interés en participar en el presente proceso, **NO PODRÁN** presentar expresión de interés en el llamado correspondiente a la “Actualización de diseños existentes de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS) en Manazapa, La Venta, La Paz y Curarén”, que se realiza de forma simultánea.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture). Los Consultores serán seleccionados en base al método “Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)” descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles.

Las expresiones de interés deberán ser presentadas **exclusivamente en idioma español** y recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación: personalmente o por correo electrónico, a más tardar el **01 de abril de 2024, a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras.**

15 de febrero de 2024

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Unidad Administradora de Proyectos (UAP)

Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras

Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 500 metros noreste de Almacenes Xtra,

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, teléfono: (+504) 2221-1008 y 2236-5597

Correo electrónico: procesosseguiridadhidrica6680@gmail.com